



Subdirección General de Administración  
Oficio No. SGA/142/02/2024

Ciudad de México, a 28 de febrero de 2024

INFONACOT/5C/5C.12/SGA/0059/142/2024/2025

**Asunto: Suficiencia presupuestal**

**Mtro. Fernando Atilio Torres Della Mea**

Director de Tesorería

**PRESENTE**

En atención al oficio número DT-044-2024 de la Dirección a su cargo, con fundamento en el artículo 25 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, le comunico la asignación presupuestal para el siguiente concepto:

Partida	pp	Concepto	Monto más IVA
33104	02	<b>OTRAS ASESORÍAS PARA LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS</b>  - Revisión, validación y firma de carta consentimiento para que el INFONACOT incluya al informe de auditoría externa al 31 de diciembre de 2021 en el reporte anual 2023; así como en el prospecto, suplemento o folleto informativo de las emisiones del ejercicio de 2024.  Vigencia presupuestal: Del 1º de abril al 31 de diciembre de 2024.	Mín. \$229,320.00  Máx. \$573,300.00

El Titular del área solicitante deberá iniciar la gestión para contratar el servicio ante la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, con apego a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.

La presente suficiencia presupuestal garantiza la disponibilidad de recursos para la contratación del servicio, su administración y el ejercicio de los recursos, los cuales deberán estar orientados al cumplimiento de metas, programas y objetivos del Instituto FONACOT, con apego al artículo 12 fracción V de la Ley Federal de Austeridad Republicana, 11 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, así como apego a los numerales 14 fracción V y 21 de los LINEAMIENTOS en Materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 18 de septiembre de 2020 y al artículo 9 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2024.

**ATENTAMENTE**

**Lic. Jazmín García Juárez**

Subdirectora General de Administración

C.c.e.p. **C.P. Cosme Aca Ortiz** -Director de Integración y Control Presupuestal.

JGJ/CAO/JUP/DACA

